CARTILLA DE BECAS ECAS

FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

2022







1. BECA DE CIRCULACIÓN ARTISTICA

Valor del estímulo:

Modalidad Nacional: Siete millones de pesos (\$7'000.000)

Modalidad Internacional: Diez millones de pesos (10'000.000)

Cupos a entregar:

Modalidad Local: Uno (1)

Modalidad Internacional: Uno (1)

Dirigido a: Persona Jurídicas, Personas Naturales y Grupos Constituidos.

Modalidad Nacional: Esta categoría comprende proyectos que fomenten la circulación y la participación de los agentes culturales de Santa Marta en el territorio nacional: presentaciones, temporadas o giras por invitación al proponente que presenta el proyecto, presentación de artistas y agrupaciones emergentes, circuitos concertados de festivales, carnavales o fiestas tradicionales que se desarrollen en diversas ciudades del país.

Modalidad Internacional: Esta categoría comprende proyectos que fomenten la circulación y la participación de los agentes culturales de Santa Marta en diversos escenarios internacionales: presentaciones, temporadas o giras por invitación al proponente que presenta el proyecto, presentación de artistas y agrupaciones emergentes, circuitos concertados de festivales, carnavales o fiestas tradicionales que se desarrollen en diversas ciudades del mundo.

Importante: Todas las actividades a realizar deben tener en cuenta las disposiciones nacionales y distritales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Perfil del participante:

A esta convocatoria se invitan personas naturales, personas jurídicas y grupos constituidos (artistas, creadores, gestores culturales, investigadores) del campo de las artes y la cultura, que residan en Santa Marta y que sean invitados a desarrollar proyectos artísticos en el contexto nacional

Documentos requeridos:

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del portafolio)

Documentos de la propuesta

- 1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
- 2. Formato de Cronograma (Ver Anexo 2)
- 3. Formato de Presupuesto (Ver Anexo 3)







- 4. Formato de grupo constituido (Ver Anexo 4)
- 5. Hojas de vida de la organización con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de las personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con los respectivos soportes.
- 6. Hoja de vida del proponente, para personas naturales. Para personas jurídicas y grupos constituidos, hojas de vida de cada una de las personas que viajaría. Las hojas de vida deben tener soportes de la trayectoria durante los últimos tres (3) años, tales como: certificaciones de participación en proyectos artísticos o copias de publicaciones o artículos de prensa que demuestren tal participación, entre otros.
- 7. Propuesta para la socialización de la experiencia, por ejemplo, charlas, talleres, seminarios, etc. (extensión máxima de doscientas [200] palabras).
- 8. Tabla donde se relacionan los datos de cada una de las personas que viajaría, así:

Nombres y apellidos	
Ciudad de origen	7///
Ciudad de destino	
Fecha de ida	
Fecha de regreso	
Correo electrónico	

Criterios de evaluación:

- ✓ Solidez y trayectoria del proponente (hasta 20 puntos).
- ✓ Pertinencia de la participación del proponente en el evento (hasta 40 puntos).
- ✓ Relevancia y trayectoria del evento en el área artística en la que se enmarca (hasta 20 puntos).
- ✓ Factibilidad técnica y financiera (hasta 20 puntos).
- 2. BECA DE INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS DE SALVAGUARDA Y PLANES DE MANEJO ARQUEOLÓGICO.







Valor del estímulo: **Diez millones de pesos (10'000.000)**

Cupos a entregar: **Dos (2)**

Dirigido a: Personas naturales, personas jurídicas, y grupos constituidos.

Objeto: Apoyar el desarrollo de trabajos de investigación orientados a la identificación, caracterización, valoración y zonificación de sitios arqueológicos en las cuencas del Rio Bonda, Rio Gaira y el litoral de la ciudad de Santa Marta.

Perfil del participante:

La convocatoria está dirigida a grupos constituidos (organizaciones sociales o colectivos poblacionales con experiencia en proyectos comunitarios, patrimoniales, culturales, artísticos, instituciones académicas y grupos de investigación), así como a personas naturales con experiencia en el área.

Documentos requeridos

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del portafolio)

Documentos de la propuesta

Deben ir en UN (1) solo documento en PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

- 1. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
- 2. Cronograma de trabajo (ver Anexo 2)
- 3. Presupuesto (ver Anexo 3)
- 4. Formato para grupo constituido (ver Anexo 4)
- 5. Hoja de vida del proponente con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con sus respectivos soportes.
- 6. Plan de divulgación y socialización de los resultados de la investigación.

* Documentos adicionales

En caso de que el diseño metodológico incluya el desarrollo de entrevistas incluir formato de consentimiento informado.

Certificados que comprueben la experiencia del titular en el desarrollo de trabajos de investigación.

En el caso de postularse estudiantes de pregrado anexar carta de recomendación de un grupo de investigación o certificado de acompañamiento







de tutor el cual debe anexar experiencia comprobable en investigaciones arqueológicas por ejemplo publicaciones.

Criterios de evaluación:

- ✓ Experiencia investigativa y publicaciones previas (hasta 10 puntos)
- ✓ Relevancia, elaboración formal y solidez conceptual de la propuesta de investigación (hasta 70 puntos)
- ✓ Plan de divulgación y socialización (hasta 20 puntos).

3. BECA PARA CIRCUITOS CULTURALES.

Valor del estímulo:

Somos cultura: Tres millones de pesos (\$3'000.000) Somos lectura: Tres millones de pesos (3'000.000)

Cupos a entregar:

Somos cultura: Doce (12) Somos lectura: Tres (3)

Dirigido a: Personas Naturales y Grupos Constituidos.

Objeto: Apoyar el desarrollo de actividades de circulación artística y cultural en escenarios locales, a través de expresiones artísticas como: Danza, música, circo, mimos, lectura, etc.

Perfil del participante:

A esta convocatoria se invitan personas naturales, persona (artistas, creadores, gestores culturales, investigadores) que se desempeñen en el desarrollo de procesos culturales, artísticos.

Documentos requeridos

Documentos administrativos

(Remitirse a la sección Documentación Requerida del presente portafolio)

Documentos de la propuesta

Deben ir en UN (1) solo documento en PDF, la siguiente documentación (en el mismo orden relacionado):

- 7. Formato de presentación de proyecto diligenciado completamente (Ver Anexo 1)
- 8. Cronograma de trabajo (ver Anexo 2)
- 9. Presupuesto (ver Anexo 3)
- 10. Hoja de vida del proponente con los soportes respectivos y certificaciones de la experiencia relacionada. Para el caso de personas jurídicas o grupos constituidos adjuntar hojas de vida individuales de los integrantes de la propuesta con sus respectivos soportes.
- 11. Plan de divulgación y socialización de las actividades.







Criterios de evaluación:

- ✓ Experiencia artística y cultural (hasta 20 puntos)
- Relevancia, elaboración formal, solidez y número de actividades de la propuesta (hasta 60 puntos)
- ✓ Plan de divulgación y socialización (hasta 20 puntos).

